Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Sevilla

EXMO AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR
PLZ DE LA CONSTITUCIÓN,1
41870 AZNALCOLLAR SEVILLA

ASUNTO: LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA E INSTALACIONES AUXILIARES Y DEL PLAN DE RESTAURACIÓN SOBRE EL DERECHO MINERO REGISTRADO COMO «ZONA AZNALCÓLLAR», nº 7976, SITUADO EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE AZNALCÓLLAR, SANLÚCAR LA MAYOR , VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN, OLIVARES, SALTERAS Y SANTIPONCE (SEVILLA) CUYO PROMOTOR ES LA ENTIDAD «MINERA LOS FRAILES,S.L.»

La Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de las fincas afectadas por la infraestructura para el vertido de agua procedente de la instalación situada en el derecho minero nº 7976 denominado «ZONA AZNALCÓLLAR», ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla) cuyo proyecto de explotación y plan de restauración fue autorizado por la Dirección General de Minas de la Consejería de Industria, Energía y Minas mediante resolución de fecha 29 de mayo de 2025.

En su virtud de las disposiciones adicionales tercera y cuarta, y la disposición transitoria cuarta del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se delegan competencias en Órganos Directivos de la Consejería, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, día y hora que se citan en la relación anexa, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se harán constar los bienes o derechos expropiables y sus titulares.

TM	DÍA	HORARIO CITADOS
AZNALCOLLAR	06/11/2025	17:15

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE INDUSTRIA , ENERGÍA Y MINAS

Avda. de Grecia nº17, Edf. administrativo
41012 Sevilla
Teléf. 955 06 39 10 /. Fax 95 506 57 00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SEBASTIAN CAYETANO DOMINGUEZ SECRETARIO PROVINCIAL INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS SEVILLA	17/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDT4CHZHNAHDPB4UGMZ5PLHA72	PÁG. 1/1